

Ambato, 12 de Mayo del 2014

Señor

Francisco Vivero

REPRESENTANTE LEGAL

NUTRIBIO CIA. LTDA.

Presente

De mi consideración:

Yo, **Francisco Javier Vivero Darquea**, portador de la cédula No. **1801405117**; por medio del presente reciba un cordial saludo, a la vez me permito comunicarle que procederé a ceder mis acciones desde el No. 500 hasta el No. 675 , al Sr. PATRICIO VIVERO DARQUEA portador de la Cédula No. 1801586072.

Particular que pongo a su conocimiento, para que sean expuestos en la Junta General de Socios.

Atentamente,



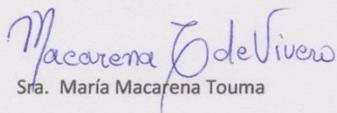
Sr. Francisco Vivero Darquea

CEDENTE



Sr. Patricio Vivero Darquea

CESIONARIO



Sra. María Macarena Touma

CONYUGE-CEDENTE

Ambato, 12 de Mayo del 2014

Señor

Francisco Vivero

REPRESENTANTE LEGAL

NUTRIBIO CIA. LTDA.

Presente

De mi consideración:

Yo, Luis Santiago Vivero Darquea, portador de la cédula No. **1801144195**; por medio del presente reciba un cordial saludo, a la vez me permito comunicarle que procederé a ceder mis acciones desde el No. 676 hasta el No. 695 , al Sr. PATRICIO VIVERO DARQUEA portador de la Cédula No. 1801586072.

Particular que pongo a su conocimiento, para que sean expuestos en la Junta General de Socios.

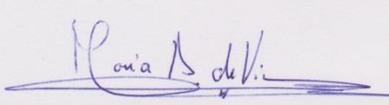
Atentamente,


Sr. Luis Santiago Vivero Darquea

CEDENTE


Sr. Patricio Vivero Darquea

CESIONARIO


Sra. María Aurelia Cobo Sevilla

CONYUGE-CEDENTE

27,94



NOTARIA SEXTA

DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruíz
ABOGADO NOTARIO

PRIMERA
TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: **VENTA Y CESION DE PARTICIPACIONES CIA
RESPONSABILIDAD LTDA NUTRIBIO CIA LTDA**
OTORGADO POR **FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA Y TORS**

A FAVOR DE : **PATRICIO FERNANDO VIVERO DARQUEA**

CUANTÍA \$. **196.00**

Ambato, a **29** de **MAYO** de **2014**



4140

2014-18-01-06-P

**DE: VENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA NUTRIBIO CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

**FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA
MARÍA MACARENA TOUMA HERDOIZA
LUIS SANTIAGO VIVERO DARQUEA
MARÍA AURELIA COBO SEVILLA**

A FAVOR DE:

PATRICIO FERNANDO VIVERO DARQUEA



CUANTÍA: \$196 USD.

COPIAS:

XX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves veinte y nueve de mayo del dos mil catorce. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ**, Notario Sexto de este Cantón, comparecen por sus propios y personales derechos por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor **FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180140511-7, su cónyuge señora **MARÍA MACARENA TOUMA HERDOIZA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180150247-5; el señor **LUIS SANTIAGO VIVERO DARQUEA**, de estado civil casado, portador de la cédula de

0313

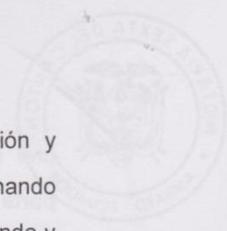
ciudadanía número 180114419-5, y su cónyuge, señora **MARÍA AURELIA COBO SEVILLA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180140903-6, parte a la que se les podrá denominar como "**CEDENTES**", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparece el señor **PATRICIO FERNANDO VIVERO DARQUEA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1801586017-2, parte a la que le denominaremos como "**CESIONARIO**", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad, y legalmente capaces para contratar y obligarse, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose presentes, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente: " **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la venta y cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada **NUTRIBIO CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor **FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180140511-7, su cónyuge señora **MARÍA MACARENA TOUMA HERDOIZA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180150247-5; el señor **LUIS SANTIAGO VIVERO DARQUEA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180114419-5, y su cónyuge, señora **MARÍA AURELIA COBO SEVILLA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180140903-6, parte a la que se les podrá denominar como "**CEDENTES**", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparece el señor **PATRICIO FERNANDO VIVERO DARQUEA**, de estado



4140

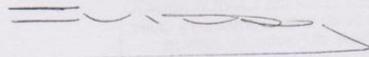
civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1801586017-2, parte a la que le denominaremos como “CESIONARIO”, sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.** se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el dieciocho de abril del año dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número doscientos veinte y seis (226), el dieciséis de mayo del año dos mil seis. **DOS.-** Durante la vida jurídica de la compañía, se han efectuado cesiones de participaciones. **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.**, legalmente reunida el trece de mayo de dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, autorizar al señor Francisco Javier Vivero Darquea y al señor Luis Santiago Vivero Darquea, para que efectúen la venta y cesión de las participaciones de las cuales son propietarios en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por la representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes. **TERCERA.- VENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor Francisco Javier Vivero Darquea y al señor Luis Santiago Vivero Darquea venden, ceden y transfieren a perpetuidad el dominio de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.**, venta y cesión que la efectúan de la siguiente manera: **a).-** El señor Francisco Javier Vivero Darquea, vende, cede y transfiere el dominio a perpetuidad el dominio de de ciento setenta y seis

0313



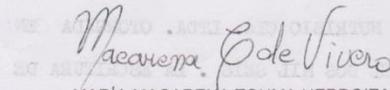
participaciones de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.**, venta, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor Patricio Fernando Vivero Darquea; y, **b).**- El señor Luis Santiago Vivero Darquea, cede, vende y transfiere el dominio a perpetuidad de veinte participaciones de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.**, venta, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor Patricio Fernando Vivero Darquea. Las participaciones materia de la transferencia tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **LOS CEDENTES** manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción al número de participaciones que se ceden, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro. **EL CESIONARIO** se subrogará en todos los derechos y obligaciones de **LOS CEDENTES**, en proporción al número de participaciones que adquiere **el CESIONARIO.** **CUARTA.- PRECIO.-** El precio por cada participación que se vende asciende a un dólar de los Estados Unidos de América, por lo que el señor Francisco Javier Vivero Darquea declara que ha recibido a su total y entera satisfacción, y en moneda de curso legal, la cantidad de ciento setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, y el señor Luis Santiago Vivero Darquea, igualmente declara que ha recibido a su total y entera satisfacción, y en moneda de curso legal, la cantidad de veinte dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** Las señoras **MARÍA MACARENA TOUMA HERDOIZA** y **MARÍA AURELIA COBO SEVILLA**, autorizan a sus respectivos cónyuges, señores **FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA** y **LUIS SANTIAGO VIVERO DARQUEA**, para que efectúen la cesión y venta de las participaciones de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.**, en los términos que se detallan en este instrumento. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** El señor **PATRICIO FERNANDO VIVERO DARQUEA**, declara que acepta la venta, cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su

favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. **SEPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a CIENTO NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 196). **OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. f) Dr. Freddy Rodriguez Garcia. **ABOGADO** Mat. No. 18-1991-6 CNJ. **Hasta aquí la minuta.-** La misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en foto copias, forman parte integrante de la escritura matriz.-



FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA
C.C





MARÍA MACARENA TOUMA HERDOIZA
C.C





LUIS SANTIAGO VIVERO DARQUEA
C.C



1801144195

Maria Aurelia Cobo Sevilla

MARÍA AURELIA COBO SEVILLA
C.C.



Patricio Fernando Vivero Darquea

PATRICIO FERNANDO VIVERO DARQUEA
C.C.



Dirección Notarial
E.S.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.



Carlos Hernán Cevallos Ruiz

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito.
Junto al Palacio de Justicia.
TELEF: 2421677 - 0982452105

R A Z O N: SIENIO LA DE QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PU -
BLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NUTRIBIO CIA. LTDA. OTORGADA EN
ESTA NOTARIA EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS . LA ESCRITURA DE
VENTA Y CESION DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE : PATRICIO FRENANDO VIVE-
RO DARQUEA . AMBATO DOS DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE .

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos



Ambato, 2 de julio de 2012

Señor
FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA
Ciudad.

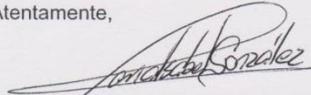
De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.**, legalmente reunida el dos de julio del año dos mil doce, resolvió, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Ambato, el dieciocho de abril del año dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número doscientos veintiséis, el dieciséis de mayo del año dos mil seis.

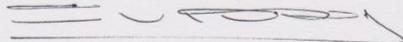
Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



MARÍA ISABEL GONZALEZ MOREANO
PRESIDENTA

Yo, **FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.**
Ambato, 2 de julio de 2012.



FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA
GERENTE GENERAL
c. c. 180140511-7



NOMBRES: FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA
NUMERO DE CEDULA: 180140511-7
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION: LAS MARGARITAS No. 2-02 Y OLMEDO

 Razón: Queda inscrito con el No. **0709**
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato
EL 02 JUL 2012

Dr. Hernán Palacios Pérez
 Registrador Mercantil
del Cantón Ambato


MARIA LABEL GONZALEZ MOREANO
PRESIDENTA

Yo FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA, de nacionalidad ecuatoriana, acepto
el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía NUTRIBIO CIA LTDA.
Ambato, 2 de julio de 2012.

FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA
GERENTE GENERAL
C. 180140511-7

FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA
GERENTE GENERAL
C. 180140511-7
Las Margaritas No. 2-02 y Olmedo
Ambato, Ecuador

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 5929

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4140
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	23
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801405117	VIVERO DARQUEA FRANCISCO JAVIER	Ambato	CEDENTE	Casado
1801586072	VIVERO DARQUEA PATRICIO FERNANDO	Ambato	CESIONARIO	Casado
1801502475	TOUMA HERDOIZA MARIA MACARENA	Ambato	CEDENTE	Casado
1801144195	VIVERO DARQUEA LUIS SANTIAGO	Ambato	CEDENTE	Casado
1801409036	COBO SEVILLA MARIA AURELIA	Ambato	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JULIO CESAR ARTEAGA
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NUTRIBIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Página 1 de 2

Nº 0120882

IMP. ICM. 43

Registro Mercantil de Ambato

Cuantía

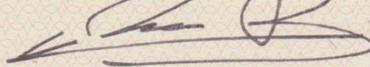
196,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 18 DÍAS(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014



DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Página 2 de 2

Nº 0120881

IMP FGM.es



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
NUTRIBIO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a trece días del mes de mayo del año dos mil catorce, a las nueve horas, en la sede social de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.**, ubicada en la calle "Las Margaritas No. 2-02 y Olmedo", se encuentran reunidos los socios de la referida compañía, señores: Francisco Javier Vivero Darquea, propietario de trescientos ochenta participaciones; y, Luis Santiago Vivero Darquea, propietario de veinte participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente la señora María Isabel González Moreano, Presidenta de la compañía. Por consiguiente, al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social, el señor Francisco Javier Vivero Darquea mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA, CEDA CIENTO SETENTA Y SEIS PARTICIPACIONES Y EL SOCIO LUIS SANTIAGO VIVERO DARQUEA CEDA VEINTE PARTICIPACIONES, DE LAS CUALES CADA UNO ES DUEÑO EN LA COMPAÑIA NUTRIBIO CIA. LTDA., CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO FERNANDO VIVERO DARQUEA.
2. ADMISION DE NUEVO SOCIO
3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta la Presidenta, señora María Isabel González Moreano, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Francisco Javier Vivero Darquea. La señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA, CEDA CIENTO SETENTA Y SEIS PARTICIPACIONES Y EL SOCIO LUIS SANTIAGO VIVERO DARQUEA CEDA VEINTE PARTICIPACIONES, DE LAS CUALES CADA UNO ES DUEÑO EN LA COMPAÑIA NUTRIBIO CIA. LTDA., CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO FERNANDO VIVERO DARQUEA.

Interviene el Licenciado Francisco Javier Vivero Darquea, quien manifiesta que es su voluntad ceder ciento setenta y seis participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la efectuaría a favor del señor Patricio Fernando Vivero Darquea. El señor Luis Santiago Vivero Darquea se pronuncia en el mismo sentido, y manifiesta que es su voluntad ceder la totalidad de sus participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, es decir veinte participaciones, cesión que la efectuaría a favor del señor Patricio Fernando Vivero Darquea, por lo que cada uno de los cedentes renunciaría expresamente a adquirir las participaciones del otro socio; agrega que, de acuerdo con la Ley, es necesario que la Junta autorice la cesión de participaciones. Por lo expuesto, el señor Luis Santiago Vivero Darquea mociona que la Junta autorice a los socios a ceder las participaciones sociales de las que cada uno es dueño, cesión que la realizarán a favor del señor Patricio Fernando Vivero Darquea, en los términos propuestos. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar las siguientes cesiones de participaciones: a).- El señor Francisco Javier Vivero Darquea, cederá ciento setenta y seis participaciones a favor del señor Patricio Fernando Vivero Darquea; y, b).- El señor Luis Santiago Vivero Darquea, cederá veinte participaciones a favor del señor Patricio Fernando Vivero Darquea. Los socios actuales renuncian expresamente a su derecho para adquirir las participaciones que se ceden.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (en dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: un dólar cada una)	PORCENTAJE
Francisco Javier Vivero Darquea c.c. 180140511-7	204	204	51%
Patricio Fernando Vivero Darquea c. c. 1801586017-2	196	196	49%
TOTAL	400	400	100%

2.- ADMISION DE NUEVO SOCIO

El señor Francisco Javier Vivero Darquea manifiesta que, en virtud de las resoluciones adoptadas en el punto anterior, es necesario admitir como nuevo socio de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.** al señor Patricio Fernando Vivero Darquea, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:



NUTRIBIO



RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, admitir como nuevo socio de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.** al señor **PATRICIO FERNANDO VIVERO DARQUEA.**

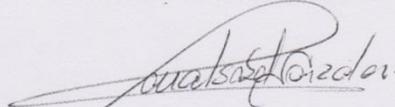
Por no tener otro asunto que tratar, la señora Presidenta dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta, y la señora Presidenta dispone que se trate el último punto del orden del día:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

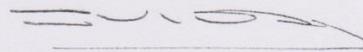
Por Secretaría se procede a dar lectura del acta y el Luis Santiago Vivero Darquea mociona que se la apruebe sin modificaciones. La moción es apoyada. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

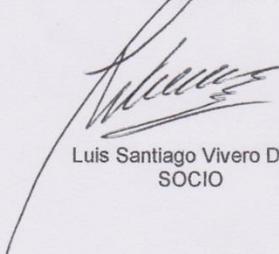
La señora Presidenta agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las nueve horas cincuenta minutos.



María Isabel González Moreano
PRESIDENTA



Francisco Javier Vivero Darquea
SECRETARIO - GERENTE GENERAL
SOCIO



Luis Santiago Vivero Darquea
SOCIO



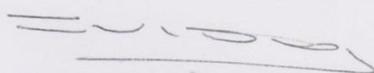
CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el trece de mayo del año dos mil catorce, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó al señor **FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA**, la cesión de ciento setenta y seis (176) participaciones, y al señor **LUIS SANTIAGO VIVERO DARQUEA**, la cesión de veinte (20) participaciones, cesión que la efectuarán a favor del señor **PATRICIO FERNANDO VIVERO DARQUEA**.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 13 de mayo de 2014 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 13 de mayo de 2014


Francisco Javier Vivero Darquea
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
NUTRIBIO CIA. LTDA.

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR BACHILLER V4343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TOUMA SEGARRA GUSTAVO ADOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HERDOIZA COBO MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AMBATO
 2012-02-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-02-16

[Firma] *[Firma]*

IMPRESIÓN DEL REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180150247-5

APELLIDOS Y NOMBRES TOUMA HERDOIZA MARIA MACARENA

LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-12-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA

Tirma Macarena Edelivero y hulla

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048

NÚMERO DE CERTIFICADO 048 - 0114 CÉDULA 1801502475

TOUMA HERDOIZA MARIA MACARENA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO ECUADOR

OSMAIR

EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 180140511-7

APellidos y Nombres: VIVERO DARQUEA FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1958-03-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MARIA MACARENA TOUMA HERDOZA

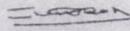




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E30332222

APellidos y Nombres del padre: VIVERO MIRANDA LUIS AMBAL
APellidos y Nombres de la madre: DARQUEA ROMERO ELSA BEATRIZ IGKODALENA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2010-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-09





[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

048
048 - 0236 1801405117
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VIVERO DARQUEA FRANCISCO JAVIER

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO	PARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

EN BLANCO

4140

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 180114419-5

VIVERO DARQUEA LUIS SANTIAGO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
FE. FEBRERO 1955

001-0003-00390 M

TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1955



[Signature]

EQUATORIANA***** E333312222

CASADO MARIA AURELIA COBO SEVILLA

SUPERIOR LUIS VIVERO

ELSA DARQUEA COMERCIANTE

AMBATO

07/08/2019 07/08/2007

0371438



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048

048 - 0237 1801144195

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VIVERO DARQUEA LUIS SANTIAGO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA LA MATRIZ

AMBATO 0

CANTÓN BARRASQUILLA ZONA

[Signature]

1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



EMBAJADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 MARIA AURELIA
 LA MATRIZ
 1958
 1958
 1958



Rosa del V.

ECUATORIANA
 LA MATRIZ
 EMPLEADO
 0371439



Rosa del V.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCION ELECTORAL 180140936

012
012-0259 **180140936**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 COBO SEVILLA MARIA AURELIA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO	FARROQUIA	0
CANTON	ZONA	0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




EMBLANCO

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVERO LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DARQUEA ELSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
 2012-01-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-01-03

E11331212

000034673

EMITIDO POR: [Firma]

FORMA DEL CEELEADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE No. **180158607-2**

CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**VIVERO DARQUEA
 PATRICIO FERNANDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 LA MATRIZ**
 FECHA DE NACIMIENTO **1960-11-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**MARIA ISABEL
 GONZALEZ MOREANO**



4140

[Firma manuscrita]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

048

048 - 0238 **1801586072**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VIVERO DARQUEA PATRICIO FERNANDO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA LA MATRIZ
 AMBATO 0
 CANTÓN PARROQUIA 0
 ZONA

[Firma manuscrita]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



EM BLANCO

Ambato, 12 de Mayo del 2014

Señor

Francisco Vivero

REPRESENTANTE LEGAL

NUTRIBIO CIA. LTDA.

Presente

De mi consideración:

Yo, **Francisco Javier Vivero Darquea**, portador de la cédula No. **1801405117**; por medio del presente reciba un cordial saludo, a la vez me permito comunicarle que procederé a ceder mis acciones desde el No. 500 hasta el No. 675 , al Sr. PATRICIO VIVERO DARQUEA portador de la Cédula No. 1801586072.

Particular que pongo a su conocimiento, para que sean expuestos en la Junta General de Socios.

Atentamente,



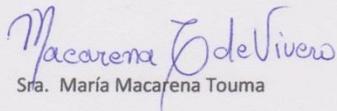
Sr. Francisco Vivero Darquea

CEDENTE



Sr. Patricio Vivero Darquea

CESIONARIO



Sra. María Macarena Touma

CONYUGE-CEDENTE

Ambato, 12 de Mayo del 2014

Señor

Francisco Vivero

REPRESENTANTE LEGAL

NUTRIBIO CIA. LTDA.

Presente

De mi consideración:

Yo, Luis Santiago Vivero Darquea, portador de la cédula No. **1801144195**; por medio del presente reciba un cordial saludo, a la vez me permito comunicarle que procederé a ceder mis acciones desde el No. 676 hasta el No. 695 , al Sr. PATRICIO VIVERO DARQUEA portador de la Cédula No. 1801586072.

Particular que pongo a su conocimiento, para que sean expuestos en la Junta General de Socios.

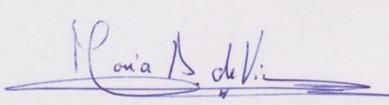
Atentamente,


Sr. Luis Santiago Vivero Darquea

CEDENTE


Sr. Patricio Vivero Darquea

CESIONARIO


Sra. María Aurelia Cobo Sevilla

CONYUGE-CEDENTE

27,94



NOTARIA SEXTA

DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruíz
ABOGADO NOTARIO

PRIMERA
TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: **VENTA Y CESION DE PARTICIPACIONES CIA
RESPONSABILIDAD LTDA NUTRIBIO CIA LTDA**
OTORGADO POR **FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA Y TORS**

A FAVOR DE : **PATRICIO FERNANDO VIVERO DARQUEA**

CUANTÍA \$. **196.00**

Ambato, a **29** de **MAYO** de **2014**



4140

2014-18-01-06-P

**DE: VENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA NUTRIBIO CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

**FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA
MARÍA MACARENA TOUMA HERDOIZA
LUIS SANTIAGO VIVERO DARQUEA
MARÍA AURELIA COBO SEVILLA**

A FAVOR DE:

PATRICIO FERNANDO VIVERO DARQUEA



CUANTÍA: \$196 USD.

COPIAS:

XX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves veinte y nueve de mayo del dos mil catorce. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNÁN CEVALLOS RUIZ**, Notario Sexto de este Cantón, comparecen por sus propios y personales derechos por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor **FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180140511-7, su cónyuge señora **MARÍA MACARENA TOUMA HERDOIZA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180150247-5; el señor **LUIS SANTIAGO VIVERO DARQUEA**, de estado civil casado, portador de la cédula de

0313

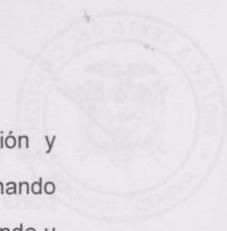
ciudadanía número 180114419-5, y su cónyuge, señora **MARÍA AURELIA COBO SEVILLA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180140903-6, parte a la que se les podrá denominar como "**CEDENTES**", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparece el señor **PATRICIO FERNANDO VIVERO DARQUEA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1801586017-2, parte a la que le denominaremos como "**CESIONARIO**", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad, y legalmente capaces para contratar y obligarse, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose presentes, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente: " **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la venta y cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada **NUTRIBIO CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, el señor **FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180140511-7, su cónyuge señora **MARÍA MACARENA TOUMA HERDOIZA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180150247-5; el señor **LUIS SANTIAGO VIVERO DARQUEA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180114419-5, y su cónyuge, señora **MARÍA AURELIA COBO SEVILLA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180140903-6, parte a la que se les podrá denominar como "**CEDENTES**", sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparece el señor **PATRICIO FERNANDO VIVERO DARQUEA**, de estado



4140

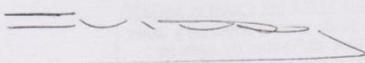
civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1801586017-2, parte a la que le denominaremos como “CESIONARIO”, sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.** se constituyó con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el dieciocho de abril del año dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número doscientos veinte y seis (226), el dieciséis de mayo del año dos mil seis. **DOS.-** Durante la vida jurídica de la compañía, se han efectuado cesiones de participaciones. **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.**, legalmente reunida el trece de mayo de dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, autorizar al señor Francisco Javier Vivero Darquea y al señor Luis Santiago Vivero Darquea, para que efectúen la venta y cesión de las participaciones de las cuales son propietarios en esta compañía, en los términos que se indicarán más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la mencionada Junta y de la certificación otorgada por la representante legal de la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes. **TERCERA.- VENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor Francisco Javier Vivero Darquea y al señor Luis Santiago Vivero Darquea venden, ceden y transfieren a perpetuidad el dominio de las participaciones de las cuales son dueños en la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.**, venta y cesión que la efectúan de la siguiente manera: **a).-** El señor Francisco Javier Vivero Darquea, vende, cede y transfiere el dominio a perpetuidad el dominio de de ciento setenta y seis

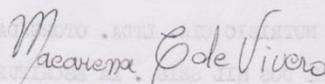
0313



participaciones de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.**, venta, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor Patricio Fernando Vivero Darquea; y, **b).**- El señor Luis Santiago Vivero Darquea, cede, vende y transfiere el dominio a perpetuidad de veinte participaciones de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.**, venta, cesión y transferencia de dominio que la realiza a favor del señor Patricio Fernando Vivero Darquea. Las participaciones materia de la transferencia tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **LOS CEDENTES** manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción al número de participaciones que se ceden, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro. **EL CESIONARIO** se subrogará en todos los derechos y obligaciones de **LOS CEDENTES**, en proporción al número de participaciones que adquiere **el CESIONARIO.** **CUARTA.- PRECIO.-** El precio por cada participación que se vende asciende a un dólar de los Estados Unidos de América, por lo que el señor Francisco Javier Vivero Darquea declara que ha recibido a su total y entera satisfacción, y en moneda de curso legal, la cantidad de ciento setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, y el señor Luis Santiago Vivero Darquea, igualmente declara que ha recibido a su total y entera satisfacción, y en moneda de curso legal, la cantidad de veinte dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** Las señoras **MARÍA MACARENA TOUMA HERDOIZA** y **MARÍA AURELIA COBO SEVILLA**, autorizan a sus respectivos cónyuges, señores **FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA** y **LUIS SANTIAGO VIVERO DARQUEA**, para que efectúen la cesión y venta de las participaciones de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.**, en los términos que se detallan en este instrumento. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** El señor **PATRICIO FERNANDO VIVERO DARQUEA**, declara que acepta la venta, cesión y transferencia de dominio de las participaciones realizadas en su

favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. **SEPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a CIENTO NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 196). **OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento. f) Dr. Freddy Rodríguez García. **ABOGADO** Mat. No. 18-1991-6 CNJ. **Hasta aquí la minuta.-** La misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en foto copias, forman parte integrante de la escritura matriz.-


FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA
C.C


MARÍA MACARENA TOUMA HERDOIZA
C.C


LUIS SANTIAGO VIVERO DARQUEA
C.C

1801144195



Maria Aurelia Cobo Sevilla

MARÍA AURELIA COBO SEVILLA
C.C.



Patricio Fernando Vivero Darquea

PATRICIO FERNANDO VIVERO DARQUEA
C.C.



Dirección Notarial

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.



Carlos Hernán Cevallos Ruiz

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito.
Junto al Palacio de Justicia.
TELEF: 2421677 - 0982452105

R A Z O N: SIENIO LA DE QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PU -
BLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NUTRIBIO CIA. LTDA. OTORGADA EN
ESTA NOTARIA EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS . LA ESCRITURA DE
VENTA Y CESION DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE : PATRICIO FRENANDO VIVE-
RO DARQUEA . AMBATO DOS DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE .

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos



Ambato, 2 de julio de 2012

Señor
FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA
Ciudad.

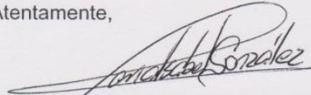
De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Socios de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.**, legalmente reunida el dos de julio del año dos mil doce, resolvió, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Ambato, el dieciocho de abril del año dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número doscientos veintiséis, el dieciséis de mayo del año dos mil seis.

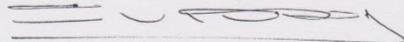
Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



MARÍA ISABEL GONZALEZ MOREANO
PRESIDENTA

Yo, **FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.**
Ambato, 2 de julio de 2012.



FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA
GERENTE GENERAL
c. c. 180140511-7



NOMBRES: FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA
NUMERO DE CEDULA: 180140511-7
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION: LAS MARGARITAS No. 2-02 Y OLMEDO



Razón: Queda inscrito con el No. **0709**
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato

EL 02 JUL 2012

Dr. Hernán Palacios Pérez
 Registrador Mercantil
del Cantón Ambato

MARIA LABEL GONZALEZ MOREANO
PRESIDENTA

FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA
GERENTE GENERAL
C. 180140511-7

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 5929

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4140
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	23
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801405117	VIVERO DARQUEA FRANCISCO JAVIER	Ambato	CEDENTE	Casado
1801586072	VIVERO DARQUEA PATRICIO FERNANDO	Ambato	CESIONARIO	Casado
1801502475	TOUMA HERDOIZA MARIA MACARENA	Ambato	CEDENTE	Casado
1801144195	VIVERO DARQUEA LUIS SANTIAGO	Ambato	CEDENTE	Casado
1801409036	COBO SEVILLA MARIA AURELIA	Ambato	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JULIO CESAR ARTEAGA
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NUTRIBIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Página 1 de 2

Nº 0120882

IMP. IGM. 43

Registro Mercantil de Ambato

Cuantía

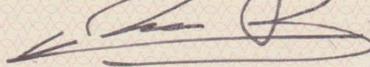
196,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 18 DÍAS(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014



DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Página 2 de 2

Nº 0120881

IMP FGM.es



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
NUTRIBIO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a trece días del mes de mayo del año dos mil catorce, a las nueve horas, en la sede social de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.**, ubicada en la calle "Las Margaritas No. 2-02 y Olmedo", se encuentran reunidos los socios de la referida compañía, señores: Francisco Javier Vivero Darquea, propietario de trescientos ochenta participaciones; y, Luis Santiago Vivero Darquea, propietario de veinte participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se encuentra también presente la señora María Isabel González Moreano, Presidenta de la compañía. Por consiguiente, al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social, el señor Francisco Javier Vivero Darquea mociona que, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA, CEDA CIENTO SETENTA Y SEIS PARTICIPACIONES Y EL SOCIO LUIS SANTIAGO VIVERO DARQUEA CEDA VEINTE PARTICIPACIONES, DE LAS CUALES CADA UNO ES DUEÑO EN LA COMPAÑIA NUTRIBIO CIA. LTDA., CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO FERNANDO VIVERO DARQUEA.
2. ADMISION DE NUEVO SOCIO
3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta la Presidenta, señora María Isabel González Moreano, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Francisco Javier Vivero Darquea. La señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA, CEDA CIENTO SETENTA Y SEIS PARTICIPACIONES Y EL SOCIO LUIS SANTIAGO VIVERO DARQUEA CEDA VEINTE PARTICIPACIONES, DE LAS CUALES CADA UNO ES DUEÑO EN LA COMPAÑIA NUTRIBIO CIA. LTDA., CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DEL SEÑOR PATRICIO FERNANDO VIVERO DARQUEA.

Interviene el Licenciado Francisco Javier Vivero Darquea, quien manifiesta que es su voluntad ceder ciento setenta y seis participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, cesión que la efectuaría a favor del señor Patricio Fernando Vivero Darquea. El señor Luis Santiago Vivero Darquea se pronuncia en el mismo sentido, y manifiesta que es su voluntad ceder la totalidad de sus participaciones de las cuales es dueño en esta compañía, es decir veinte participaciones, cesión que la efectuaría a favor del señor Patricio Fernando Vivero Darquea, por lo que cada uno de los cedentes renunciaría expresamente a adquirir las participaciones del otro socio; agrega que, de acuerdo con la Ley, es necesario que la Junta autorice la cesión de participaciones. Por lo expuesto, el señor Luis Santiago Vivero Darquea mociona que la Junta autorice a los socios a ceder las participaciones sociales de las que cada uno es dueño, cesión que la realizarán a favor del señor Patricio Fernando Vivero Darquea, en los términos propuestos. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, autorizar las siguientes cesiones de participaciones: a).- El señor Francisco Javier Vivero Darquea, cederá ciento setenta y seis participaciones a favor del señor Patricio Fernando Vivero Darquea; y, b).- El señor Luis Santiago Vivero Darquea, cederá veinte participaciones a favor del señor Patricio Fernando Vivero Darquea. Los socios actuales renuncian expresamente a su derecho para adquirir las participaciones que se ceden.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (en dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: un dólar cada una)	PORCENTAJE
Francisco Javier Vivero Darquea c.c. 180140511-7	204	204	51%
Patricio Fernando Vivero Darquea c. c. 1801586017-2	196	196	49%
TOTAL	400	400	100%

2.- ADMISION DE NUEVO SOCIO

El señor Francisco Javier Vivero Darquea manifiesta que, en virtud de las resoluciones adoptadas en el punto anterior, es necesario admitir como nuevo socio de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.** al señor Patricio Fernando Vivero Darquea, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:


NUTRIBIO

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, admitir como nuevo socio de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.** al señor **PATRICIO FERNANDO VIVERO DARQUEA.**

Por no tener otro asunto que tratar, la señora Presidenta dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta, y la señora Presidenta dispone que se trate el último punto del orden del día:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se procede a dar lectura del acta y el Luis Santiago Vivero Darquea mociona que se la apruebe sin modificaciones. La moción es apoyada. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

La señora Presidenta agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las nueve horas cincuenta minutos.

María Isabel González Moreano
PRESIDENTA

Francisco Javier Vivero Darquea
SECRETARIO - GERENTE GENERAL
SOCIO

Luis Santiago Vivero Darquea
SOCIO



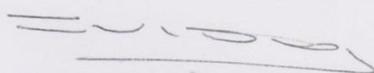
CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **NUTRIBIO CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el trece de mayo del año dos mil catorce, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó al señor **FRANCISCO JAVIER VIVERO DARQUEA**, la cesión de ciento setenta y seis (176) participaciones, y al señor **LUIS SANTIAGO VIVERO DARQUEA**, la cesión de veinte (20) participaciones, cesión que la efectuarán a favor del señor **PATRICIO FERNANDO VIVERO DARQUEA**.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 13 de mayo de 2014 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 13 de mayo de 2014


Francisco Javier Vivero Darquea
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
NUTRIBIO CIA. LTDA.

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR BACHILLER V4343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TOUMA SEGARRA GUSTAVO ADOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HERDOIZA COBO MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AMBATO
 2012-02-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-02-16

[Firma] *[Firma]*

IMPRESIÓN DEL REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180150247-5

APELLIDOS Y NOMBRES TOUMA HERDOIZA MARIA MACARENA

LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-12-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

VIVERO DARQUEA

Tirma Macarena Edelivero y hulla

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048

NÚMERO DE CERTIFICADO 048 - 0114 CÉDULA 1801502475

TOUMA HERDOIZA MARIA MACARENA

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA LA MATRIZ 0

AMBATO PARROQUIA 0

CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Firma]

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO ECUADOR

OSMAIR

EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 180140511-7



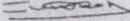
APellidos y Nombres: VIVERO DARQUEA FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1958-03-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MARIA MACARENA TOUMA HERDOZA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E30332222

APellidos y Nombres del padre: VIVERO MIRANDA LUIS AMBAL
APellidos y Nombres de la madre: DARQUEA ROMERO ELSA BEATRIZ IGKODALENA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2010-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-09





[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

048

048 - 0236 1801405117
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VIVERO DARQUEA FRANCISCO JAVIER

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	
AMBATO		0
CANTON	PARRROQUIA	0
	ZONA	

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EN BLANCO

4140

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 180114419-5

VIVERO DARQUEA LUIS SANTIAGO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

FE. FEBRERO 1955

001-0003-00390 M

TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1955



[Signature]

EQUATORIANA***** E33331222

CASADO MARIA AURELIA COBO SEVILLA

SUPERIOR LUIS VIVERO

ELSA DARQUEA COMERCIANTE

AMBATO

07/08/2019 07/08/2007

0371438



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048

048 - 0237 1801144195

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VIVERO DARQUEA LUIS SANTIAGO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA LA MATRIZ

AMBATO 0

CANTÓN BARRASQUILLA ZONA

[Signature]

1.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



EMBAJADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 MARIA AURELIA
 LA MATRIZ
 1958
 1958
 1958



Rosa del Valle

EDUARDINA
 LA MATRIZ
 EMPLEADO
 0371439



Rosa del Valle

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCION ELECTORAL 180140936

012
012-0259 **180140936**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
COBO SEVILLA MARIA AURELIA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO	FARRUCUA	0
CANTON	ZONA	0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




EMBLANCO

INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVERO LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DARQUEA ELSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
 2012-01-03
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-01-03

E11331212

000034673

EMITIDO POR: [Firma]

FORMA DEL CEELEADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION No. **180158607-2**

CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VIVERO DARQUEA PATRICIO FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1960-11-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA ISABEL GONZALEZ MOREANO



4140

[Firma manuscrita]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

048

048 - 0238 **1801586072**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VIVERO DARQUEA PATRICIO FERNANDO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA LA MATRIZ
 AMBATO 0
 CANTÓN PARROQUIA 0
 ZONA

[Firma manuscrita]

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



EM BLANCO